

En dicho boletín se publicarán asimismo anuncios, en su momento, que comprenderán la relación de aspirantes admitidos a dicho proceso selectivo, así como el lugar y la fecha de celebración del primer ejercicio.

Lo que se hace público a los oportunos efectos, advirtiendo que el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la referida oposición es de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 4 de septiembre de 1996.—El Alcalde.

**21711** RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 1996, del Ayuntamiento de Burgos, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ingeniero Técnico Industrial.

Por acuerdo plenario, de 28 de abril de 1995, se aprobaron las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza vacante de Ingeniero Técnico Industrial en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, dotada con las retribuciones correspondientes al grupo B, grupo de Administración Especial, subgrupo A) de Técnicos de Grado Medio. Dichas bases han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 164, de fecha 27 de agosto de 1996, siendo el plazo de presentación de instancias el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Burgos, 4 de septiembre de 1996.—El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

**21712** RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 1996, del Ayuntamiento de Burgos, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Asesor Licenciado en Psicología.

Por acuerdo plenario, de 5 de febrero de 1996, se aprobaron las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza vacante de Asesor Licenciado en Psicología en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, dotada con las retribuciones correspondientes al grupo A, escala de Administración Especial, subescala A) Técnica, clase de Técnicos Superiores. Dichas bases han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 167, de fecha 30 de agosto de 1996, siendo el plazo de presentación de instancias el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Burgos, 4 de septiembre de 1996.—El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

**21713** RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 1996, del Ayuntamiento de Cieza (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Sargento de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 196, de fecha 23 de agosto de 1996, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición libre, una plaza de Sargento de la Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, escala Ejecutiva, grupo C.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Cádiz, 4 de septiembre de 1996.—El Alcalde en funciones, Alfonso Luis Castaño Penalva.

**21714** RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 1996, del Ayuntamiento de Mengíbar (Jaén), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 159, de 10 de abril de 1996, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 82, de 18 de julio de 1996, y número 94, de 17 de agosto de 1996, y rectificaciones en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 101, de 3 de septiembre de 1996, se publican íntegramente las bases de las convocatorias para proveer en propiedad: Una plaza de Auxiliar de Administración General, una de Electricista Municipal y otra de Maquinista Barrendero, mediante concurso-oposición.

Que el plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al que aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Y los sucesivos anuncios de la convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Mengíbar, 6 de septiembre de 1996.—El Alcalde-Presidente, Gil Beltrán Ceacero.

**21715** RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 1996, del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Policía Local.

En el «Boletín Oficial» de la provincia, números 177 y 207, de 31 de julio y de 5 de septiembre, respectivamente, se publican las bases íntegras que regirán la provisión de una plaza de Policía Local, por el procedimiento de oposición libre, vacante en la plantilla de Policía Local e incluida en la oferta de empleo público para 1996.

Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo para cubrir dicha plaza se podrá presentar, dentro del plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Peñarroya-Pueblonuevo, 9 de septiembre de 1996.—El Alcalde, Alejandro Guerra Cáceres.

**21716** RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 1996, del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Sargento Jefe de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial» de la provincia números 178 y 207, de 1 de agosto y 5 de septiembre, respectivamente, se publican las bases íntegras que regirán la provisión de una plaza de Sargento Jefe de la Policía Local, por el procedimiento de concurso-oposición libre, incluida en la oferta de empleo público para 1996.

Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo para cubrir dicha plaza se podrán presentar dentro del plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Peñarroya-Pueblonuevo, 9 de septiembre de 1996.—El Alcalde, Alejandro Guerra Cáceres.

**21717** RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 1996, de la Diputación Provincial de Segovia, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

El Pleno de la Corporación, en sesión de 19 de julio de 1996, aprobó las bases de la convocatoria para provisión en propiedad de las plazas que a continuación se relacionan:

A) Una plaza de Archivero-Bibliotecario

Grupo de clasificación: A.

Forma de provisión: Concurso-oposición, promoción interna.

Titulación exigida: Licenciado en cualquier rama o especialidad de Filosofía y Letras o Geografía e Historia.

Requisito exigido: Ser funcionario de carrera de la Corporación y contar con, al menos, dos años de servicio en propiedad dentro del grupo B.

Derechos de examen: 2.500 pesetas.

**B) Una plaza de Técnico Medio en Informática**

Grupo de clasificación: B.

Forma de provisión: Concurso-oposición libre.

Titulación exigida: Diplomado Universitario o equivalente en cualquier rama o especialidad de Informática.

Derechos de examen: 2.000 pesetas.

**C) Una plaza de Asistente Social**

Grupo de clasificación: B.

Forma de provisión: Concurso-oposición libre.

Titulación exigida: Diplomado Universitario en Trabajo Social o Asistente Social.

Derechos de examen: 2.000 pesetas.

**D) Dos plazas de Auxiliar de Deportes**

Grupo de clasificación: D.

Forma de provisión: Concurso-oposición libre.

Titulación exigida: Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

Derechos de examen: 1.200 pesetas.

**E) Dos plazas de Cocinero**

Grupo de clasificación: E.

Forma de provisión: Concurso-oposición, una mediante integración entre operarios/as de centros de la Diputación y la otra libre.

Titulación exigida: Certificado de Estudios Primarios.

Requisito exigido: Estar en posesión del carné de Manipulador de Alimentos, debidamente actualizado.

Derechos de examen: 1.000 pesetas.

**F) Un puesto fijo en régimen laboral de Oficial de Albañilería**

Forma de provisión: Concurso-oposición libre.

Titulación exigida: Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

Derechos de examen: 1.200 pesetas.

**G) Un puesto fijo en régimen laboral de Oficial Fontanero-Calefector**

Forma de provisión: Concurso-oposición libre.

Titulación exigida: Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

Derechos de examen: 1.200 pesetas.

**H) Un puesto fijo en régimen laboral de Peón de Albañilería**

Forma de provisión: Concurso-oposición libre.

Titulación exigida: Certificado de Estudios Primarios.

Derechos de examen: 1.000 pesetas.

Publicación íntegra de la convocatoria: Las bases completas de todas las plazas, en las que establecen detalladamente los requisitos exigidos para el desempeño de las mismas, figuran publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de 21 de agosto de 1996.

Presentación de instancias: Deberán presentarse en el Registro General de la Diputación o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado», en el modelo oficial que se facilitará al efecto por la Sección de Personal, previo pago del importe de los derechos de examen.

Anuncios sucesivos: Los anuncios sobre admisión y exclusión de aspirantes, composición nominal del Tribunal Calificador, y lugar y fecha de comienzo de las pruebas se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» y en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 91 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985.

Segovia, 9 de septiembre de 1996.—El Presidente, Atilano Soto Rábanos.—Ante mí, el Secretario general, Luis Peinado de Gracia.

**21718 RESOLUCION de 12 de septiembre de 1996, del Ayuntamiento de Madrid, referente a la convocatoria para proveer 150 plazas de Policía local.**

El Concejal delegado del área de Régimen Interior y Personal, por su Decreto de fecha 2 de septiembre de 1996 («Boletín del Ayuntamiento de Madrid» del 12), ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Convocar pruebas selectivas para proveer 150 plazas de Policías del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, correspondientes al grupo D de la Escala de Administración Especial, con arreglo a las bases aprobadas por Acuerdo plenario de 27 de junio de 1996 (publicadas en el «Boletín del Ayuntamiento de Madrid» de 18 de julio), y modificadas por Acuerdo plenario de 26 de julio de 1996 (publicado en el «Boletín del Ayuntamiento de Madrid» de 1 de agosto, corrección de errores del «Boletín del Ayuntamiento de Madrid» del 15).

Segundo.—La legislación aplicable a dichas pruebas selectivas será la contenida en la base 1.2 de las citadas, constituyendo la normativa específica de aplicación a los funcionarios de Policía Local: La Ley 4/1992, de 8 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad Autónoma de Madrid («Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» de 21 de julio); el Decreto 112/1993, de 28 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad Autónoma de Madrid (Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid de 26 de noviembre), y el Reglamento de Policía Municipal de Madrid («Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» de 15 de mayo de 1995).

Tercero.—De conformidad con dicha normativa, los requisitos de los aspirantes serán los enumerados por la base 2.1 de las aprobadas por el Pleno.

Estos requisitos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes, excepto lo indicado en el apartado f) de la base 2.1, en relación a los permisos de conducción de las clases A2 y B2, cuya posesión deberá acreditarse al terminar el curso selectivo de formación, y en el apartado g). En consecuencia el requisito del cumplimiento del servicio militar o prestación social sustitutoria a que se refiere la base 2.1.i), deberá ser reunido por los aspirantes el día en que finalice el plazo para la presentación de solicitudes.

Todo ello de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 28 del Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales y 175 del Reglamento para el Cuerpo de Policía Municipal de Madrid.

Cuarto.—El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo previsto en el artículo 18.1 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de 10 de marzo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» número 85, de 10 de abril), y punto 3.2 de las bases aprobadas por Acuerdo plenario de 27 de julio de 1996.

Quinto.—El procedimiento de selección de los aspirantes constará, tal y como prevé la base 1.5 de las aprobadas por el Pleno, de las fases de:

- a) Oposición.
- b) Curso selectivo de formación.
- c) Periodo de prácticas.